



H. Concejo Deliberante
Bolívar

=====

SESION ORDINARIA DIA 16 DE SETIEMBRE DE 1996

=====

Presidencia del Dr. HUGO GOÑI
del Vicepresidente 1º DR. JOSE A. BUCCA
Secretaria: SRA. MARTA E. OLIVERA

=====

A C T A N º 319

=====

CONCEJALES PRESENTES

ATIN, ALDO	(UCR)	MARCH de Laso, ALICIA	(PJ)
CRIADO, RICARDO	(UCR)	MARTIN de Gentile, GLADYS	(PJ)
ESTEBAN. EDGARDO	(UCR)	MARTINI, OSCAR	(PJ)
GOÑI, HUGO	(UCR)	PISANO, <i>Antonio</i>	(PJ)
IBAÑEZ, OSCAR	(PJ)	SALONIA, CARMELO	(BI)
LAMARQUE, ALICIA	(UCR)	SARDIÑA, ADALBERTO	(UCR)
LOPEZ, ALFREDO R.	(UCR)	UGARTE, BLANCA	(PJ)
<i>Bucca, Jose A.</i>		<i>Oba, José J.</i>	

=====

HORA INICIO: 21.30 horas

HORA FINALIZACION: 0.10 horas

=====

ACTA NUMERO TRESCIENTOS DIECINUEVE: En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los 16 días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en SESION ORDINARIA, en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, los Concejales Sr^{es}.: ATIN, ALDO; BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ESTEBAN, EDGARDO; GOÑI, HUGO IBANEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LOPEZ, ALFREDO RUBEN; MARCH / de Laso, ALICIA; MARTINI, OSCAR; OSA, JOSE IGNACIO; PISANO, ANTONIO; / SALONIA, CARMELO; MARTIN de Gentile, GLADYS; SARDIÑA, ADALBERTO y UGARTE, BLANCA.- - - - -

Preside la Sesión el tórtular del H. Cuerpo, DR. HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la Sra. MARTA E. OLIVERA y como Pro-Srio. el señor Marcelo Valdez.- - - - -

Siendo las 21.30 horas el señor Presidente invita al Concejal Dr. BUCCA (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.- - - - -

Acto seguido el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS". (1) Escuela Nº 6 invita a un representante de este H. Cuerpo como jurado para la Fiesta del Estudiante. (2) Asociación Cooperadora Escuela Media Nº 4 invita a unipersonal de Rudy / Chernicoff. El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Sí señor Presidente, quería / referirme en dos palabras nada más, con respecto a lo que se acaba de / leer. Creo que realmente es muy importante, sobre todo tratándose del / tema del SIDA, un flagelo que azota a todo el mundo y que realmente / cuando se menciona una faceta unipersonal que va a hacer Chernicoff, // se piensa que bueno, es una cosa más, pero la verdadera campaña es lo / que da continuidad cuando se trata de una enfermedad determinada como / es el SIDA y quien lo ha visto, en otras visitas que ha realizado acá / en Bolívar, realmente tiene un carácter didáctico muy importante. Quiero con esto reafirmar y a su vez, de alguna manera, de todos los que / estamos acá presentes los Concejales y por medio de la Presidencia, q' se le dé la difusión necesaria, para que todos los estudiantes y adolescentes puedan concurrir en la máxima cantidad posible, no me voy a referir, por supuesto, a lo que es el SIDA, todo el mundo ya conoce, / pero este hombre toca unos puntos desde el punto de vista de la prevención que realmente es digno de escucharlo y verlo. (3) HCD de 25 de Mayo invita a integrar la Red Ambiental Bonaerense. La Concejal Sra. / MARCH de Laso (PJ): "Sí señor Presidente, nosotros hemos en la reunión / de Bloque analizado las notas entradas, y creíamos oportuno que aumentemos esfuerzos, sobre todo entre los partidos cercanos, para obrar en consecuencia con unidad de criterio en el tema que nos aflige a todos, así que creo que tendríamos que profundizarlo en los distintos bloques, como para, si están de acuerdo, tengamos un permanente contacto con el presidente del HCD de 25 de Mayo, y así aunar criterios y obrar en consecuencia/" La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Sí, estamos de acuerdo dado que hace poco hemos tratado temas referentes a medio ambiente, como ha sido el caso de la problemática de los silos que afectan a // barrio San José, ese es uno de los temas, consideramos que es muy importante tratar esta temática y en conjunto con toda la zona que creo / que es similar a la zona de crecimiento común, en donde ya hemos estado hablando algunos de esos temas, consideramos que es muy importante, apoyamos y debemos concurrir a esa Red Ambiental Bonaerense." GOÑI // Pasaríamos esa nota a la Comisión de Reglamiento." (4) La Escuela Nº // 2 solicita subsidio para pintar el edificio. La Concejal Srta. UGARTE: "Yo tengo entendido de acuerdo a lo que hemos recibido, que esa escuela ha sido subsidiada con importantes sumas como es una de 25.000 pesos para la parte de la escuela secundaria y 9.000 pesos para arreglo de veredas y demás y creo que llega otro con 3500 pesos, quiere decir / que van a recibir un subsidio de 37.000 pesos. Yo tengo entendido que lo que es referente a pintura es ya, digamos, cuando está todo solucionado, yo creo que la provincia y nosotros no podemos hacerlo, ya lo // hará en su medida y cuando corresponda, por lo pronto esa escuela ha / recibido 37.000 pesos o va a recibir, así que por lo tanto no creo importante lo que solicita esta escuela." La Concejal Dra. LAMARQUE: "Sí, si bien coincidimos en que esa escuela ha recibido una serie importante de subsidios, el diputado Menchaca del partido Radical creo que le / he enviado 1.500 pesos en una oportunidad también, consideramos que /

tendrán motivos suficientes como para pedir para la pintura. Nosotros pediríamos que nos informen del presupuesto que necesitan para poder analizarlo y ver la posibilidad de ayudarlos ¿se podría pasar a Comisión?

La Concejal Sra. MARCH de Laso (PJ): "El Concejo Deliberante no puede otorgar subsidios, en consecuencia esa nota no puede ser enviada a Comisión ni puede ser considerada, lo que deberíamos sí, es contestarle quizás a las autoridades educativas que han hecho el pedido para explicarles esta situación, porque Ud. bien sabe señor Presidente que el año pasado el Tribunal de Cuentas nos aclaró muy bien que el Concejo Deliberante no puede bajo ningún punto de vista ordenar o reglamentar sobre subsidios; en consecuencia creo que deberíamos contestarle a las autoridades educativas, reitero, para que lo eleven o al DE o a quien sí pueda tramitar e, implementar el mismo." LAMARQUE: "Sí, quizás yo me expresé mal, nosotros este tema lo hemos hablado con el DE y nos manifestó que sería interesante saber cuál sería el presupuesto para ver la posibilidad de dar una ayuda, o en su defecto pasarlo a Consejo Escolar como corresponde, por lo tanto, está bien, reconocemos que este HCD no tiene capacidad para otorgar subsidios pero podemos brindar nuestra ayuda a través del D.E., o sea que en vez de pasarla a Comisión, puede hacerse una nota al D.E." MARCH: "Que sea el D.E. el que determine señor Presidente," GONI: "Está bien, pero de cualquier manera me parece interesante pasar la nota a Comisión y contestarle a quienes mandaron la nota como Ud. propuso." MARCH: "No me parece conveniente, porque el Cuerpo no puede tratar algo que no puede determinar hay dos únicos caminos a seguir: o enviamos la nota al DE y que el la considere como si fuese elevada al DE aunque fue enviada a nosotros; y la otra alternativa es contestarle a las autoridades educativas para que tengan la posibilidad - a mí me parece lo más correcto - de hacer una nota dirigida al señor Intendente municipal." GONI: "Sí, eso es lo que le estaba tratando de decir, lo que Ud. propuso". MARCH: "Pero sin pasar a Comisión." GONI: "No, para enviarle una nota como propuso". // MARCH: "Directamente por Secretaría." GONI: "Está bien". (5) Dirección Catastró-Provincial invita un representante de este HCD para el consejo asesor del Revalúo Inmobiliario. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Sr. Presidente, es importante la npta recibida de Catastro Provincial, y es también importante reiterar y recordar que el Cuerpo en forma unánime sancionó un pedido que tiene, si bien no está en connotación con las leyes vigentes, porque esta es la moratoria que salió, pero es el mismo fin, nosotros pedíamos la aplicación de la ley provincial sobre todo partiendo de la base de la necesidad, porque vecinos de distintas localidades como por ejemplo Urdampilleta, Pirovano, Ibarra, Hale, tenían valuaciones que excedían el marco normal de los valores normales de plaza. En consecuencia me voy a tomar el atrevimiento de proponer, que sea uno con un concejal suplente podría ser, propondría al señor Presidente que fuera el Ingeniero Pisano que es una persona, por su título profesional, y conocedor de la zona rural, es una propuesta pero no...es decir que la tenga presente, que puede ser otro concejal suplente, que sean dos, pero quiero resaltar la importancia de esto, porque reitero, sobre todo el Concejal Esteban de Urdampilleta, también lo debe saber, en Urdampilleta hay propiedades que tienen una valuación de 30.000 pesos y de valores reales de venta deben ser 10.000, en consecuencia más que apuntar a la zona de relevamiento catastral rural que sé que hay entidades agropecuarias que se han opuesto al tema y creo que la provincia ha manifestado que no se van a hacer relevamientos catastrales rurales, pero sí en las localidades rurales, muy importante por los valores que estamos trabajando, que esto impide incluso la transmisión de ventas y la asociación -cada vez tenemos menos trabajo señor Presidente, queremos trabajar - no, esto último fue una broma, una chanza, me refiero a que es importante porque el HCD ya con la debida anticipación tomó cartas en el asunto y sobre todo en zonas muy desprotegidas de nuestro partido." La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR) "Sí, consideramos que es muy importante esta Comisión Asesora, por lo que pediríamos la posibilidad de analizar el nombramiento de uno o dos concejales, no sé si puede pasar a Comisión esta nota para analizarlo en conjunto". La nota es girada a Comisión. (6) Sociedad Rural de Bolívar plantea desagrado por aumento de Tasa Vial. El Concejal // Dr. SALONIA (B.I.) pregunta qué fecha de ingreso tiene, respondíendose por Secretaría que es del 4 de setiembre. (7) DE eleva nota complementaria sobre solicitud de arancelamiento Jardín Maternal. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, esa npta es una aclaración elevada por el Director de Salud porque tenemos en carpeta un proyecto de ordenanza de arancelamiento del Jardín Maternal. Yo quería hacer alguna referencia porque considero que el Jardín Maternal está funcionando muy bien, recordemos que hasta el año pasado funcionó como Guardería

y en este momento está funcionando como Jardín Maternal, donde los / chiquitos reciben un tratamiento muy especial en manos de maestras / preparadas en donde hay una evaluación periódica por parte del médico con control del crecimiento y desarrollo, en donde se ha aprovechado muy bien la capacidad edilicia del Jardín puesto que creo que la // planta alta ya está en funcionamiento también, ha habido arreglos, es tá en marcha un proyecto institucional con legajos individuales con / supervisión, articulación, con otras instituciones, las relaciones / interpersonales que antes eran conflictivas se han superado, y se per- siguen objetivos pedagógicos bien claros, por lo tanto inclusive quie- ro hacer notar que está funcionando en este momento el jardín mater- nal con 52 alumnos contra 20 chiquitos que concurrían en diciembre del 95, de los cuales hay 27 chicos pertenecientes, que son los más carenciados, de los cuales hay 19 alumnos provenientes de los barrios; o / sea, tenemos un 36,5% de chiquitos provenientes de los barrios; en di- ciembre del 95 solamente uno de los 20 chiquitos que concurrían pro- venía de Barrio Latino, conformando un 5% de alumnos provenientes de/ barrios. Consideramos que llevar adelante un objetivo institucional / como es el que está en marcha en este proyecto, es muy importante, da- do que la problemática actual con la mujer trabajando fuera de su casa con la clase media que está viniéndose abajo cada vez más y que les // resulta mucho más difícil a los padres de clase media, trabajando // ambos padres por ejemplo en el comercio, mandar los chiquitos a una / guardería privada, consideramos que es muy importante poder mantener/ una institución de este tipo aunque sea con aranceles bajos como los/ que son propuestos".- - - - -

Acto seguido el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: "CONSIDERACION ACTAS NUMEROS 317 y 318." Las mismas son aprobadas por Unanimidad sin observaciones.- - - - -

Luego el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 3º) del Orden del / Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO." Punto 3.A.EXP. N° 3438/96: Proy.Ord. convalidando convenio de cobro por Tasa Vial // por parte de Sociedad Rural. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 3.B. EXP.Nº 3439/96: Proy.Ord. creando el Consejo Asesor de la/ Tercera Edad. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 3.C. EXP.Nº 3441/96: Proy.Ord. condonando deudas de la Asocia- ción para el Fomento de la Cultura. Es girado a Comisión .- - - - -

Punto 3.D. EXP.Nº 3442/96: Proy.Ord. convalidando convenio con Insti- tuto de la Vivienda para obra de cloacas y agua en el Barrio de 42 Vi- viendas. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 3.E. EXP.Nº 3343/96: Proy.Ord. solicitando autorización para ad- judicación en Plan de Viviendas a un suplente. La Concejal Sra. MAR- TÍN de Gentile (PJ) pregunta si el expediente no tiene pedido de tra- tamiento s/tablas, respondiéndose por Secretaría en forma negativa. / MARTÍN de Gentile: "Yo pediría entonces, si los demás Bloques están / de acuerdo, que se le diera tratamiento sobre tablas." LAMARQUE (UCR) "Si, estamos de acuerdo." MARTIN de Gentile: "Si señor Presidente este es otro caso de una pareja de novios que ha renunciado a una vivienda del Barrio Latino, y entonces se ha sugerido el nombre de otros adju- dicatarios y se hacía de urgencia y necesidad porque hay que firmar el convenio respectivo, y ase han entregado casi todas las viviendas." / El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): "Sí señor Presidente, este Bloque coinci- de totalmente en que tienen que ser designados los suplentes." Someti- do a votación se aprueba por Unanimidad el tratamiento s/tablas como/ así el expediente quedando sancionada la siguiente - - - - -

= ORDENANZA N° 1256/96 =

ARTICULO 1º: Autorízase a la Comisión Municipal de la Vivienda, a ad- - - - -judicar la vivienda del Plan Novios del Barrio 42 vivien- das Pro-Casa IV, al suplente del Plan Familia Carlos Aroza y Moya Ali- cia.

ARTICULO 2º: De forma.- - - - -

A continuación el Sr. Pte. somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES" Punto 4. A. EXP. N°

3436/96: Sra. Arcumano solicita nueva línea de transporte de pasaje -
ros. El Concejal Dr. OSA (PJ): "Si señor Presidente, en nuestra Comi-
sión de Reglamento en la actualidad hay dos pedidos de empresas, una /
que está funcionando y la otra que propone un nuevo recorrido, creo /
que alguno de los interesados se encuentra presente en el Recinto. Lo
que proponemos nosotros es que el día lunes previo a la reunión de //
la Comisión de Reglamento, tener una charla conjunta tanto con los //
representantes de los dos expedientes que ya están en trámite en la /
Comisión como con la señora que lo solicita en el día de la fecha, a-
sí que lo que pediría es que por Secretaría se tome nota, se cite a /
los interesados, a las 20 horas el día lunes que viene, así analizamos
los recorridos y vemos que no se superpongan los servicios que presen-
ta cada uno de ellos." LAMARQUE: "Sí, estamos de acuerdo, a los efec-
tos de analizar los tres casos en conjunto con los interesados." El /
expediente es girado a Comisión. - - - - -

Punto 4.B. EXP. Nº 3437/96: Docentes y alumnos Escuela Nº 2 solicitan/
la Banca Abierta a los efectos de presentar proyecto imponiendo nom-
bres a calles de ésta ciudad. El Concejal Dr. OSA (PJ): "Sí señor Pre-
sidente, al igual que lo que sucedió con el proyecto presentado por /
el Centro de Ingenieros de Bolívar, pediría que pase a la Comisión de
Reglamento a los fines de determinar la viabilidad del proyecto, por -
que no conozco el texto que van a proponer y garantizar de alguna ma-
nera que no se invada jurisdicción que es propia del HCD, que nos lle-
vó en la última reunión de Reglamento a hacer modificaciones al proyec-
to que había elevado el Centro de Ingenieros, porque de alguna manera
se estaba menoscabando las facultades que tiene el H C erpo en ese //
tipo de temas". - - - - -

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Sí, lo estuvimos hablando en la reunión
de Comisión de Rto. yo entiendo que este proyecto será, es muy loable //
porque viene de parte de alumnos de una escuela primaria, supongo que/
serán sugerencias puesto que el artículo 279), inciso 4) de la Ley //
Orgánica Municipal faculta al HCD a la imposición de nombres a las cal-
les. De todas maneras podemos revisarlo en Comisión, pero es muy loa-
ble la actitud de estos chicos." El expediente es girado a Comisión.--

A continuación el señor Presidente somete a consideración el Punto 59)
del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES" Punto 5.A. EXP./
Nº 3440/96: (UCR): Resolución solicitando a Hidráulica obras complemen-
tarias en el canal Henderson-Bolívar. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR)
solicita el tratamiento s/ tablas. Sometido a votación el mismo resulta/
aprobado por Unanimidad. El Concejal Ing. PISANO (PJ): "Gracias señor/
Presidente, con respecto a este tema, ya desde junio del año pasado, Ud.
recordará, que hubo inquietud por parte de los productores de la zona/
de Bolívar que afectaba la traza de este canal, aún sin haber estado
habilitado el mismo, porque las alcantarillas se encontraban en ese mo-
mento taponadas con tierra, ya se produjo la inquietud de la gente que
se veía afectada y es así que concurrió al municipio en reiteradas reu-
niones en las cuales se acordó charlar este tema con la Dirección de/
Hidráulica, fue así que se charló este tema con la gente del distrito/
de Trenque Lauquen, se tuvo algunas charlas con ellos y se solicitó //
que se pusieran a re-veer el proyecto, así se le cursaron diferentes //
notas, incluso al director provincial de Hidráulica, el Intendente le/
envía una carta-documento con fecha 22 de junio de 1995, advirtiéndolo/
sobre el problema que se iban a encontrar con esta obra. El tiempo /
transcurrió en sucesivas reuniones, donde ellos decían que se encontra-
ban estudiando la solución al problema y fue así que en diciembre del a-
ño 95 la Comisión de Obras Públicas del HCD, eleva una nota dirigida a
la Dirección de Hidráulica a efectos de que dijeran qué era lo que se/
encontraban haciendo con respecto a las obras que se debían hacer en /
este canal. No se recibió respuesta y por eso en el mes de marzo del a-
ño 96, la Comisión de Obras Públicas eleva otra nota del mismo tenor /
para solicitarle respuesta a este tema, tampoco se recibió contesta-
ción sobre la misma y creemos prudente elevar esta resolución para que/
Hidráulica dé respuesta inmediata a este tema." 0000- - - - -

En este instante, cuando son las 22.20 horas, el Sr. Presidente solici-
ta al Sr. Vicepresidente 1º) del Cuerpo, DR. BUCCA (PJ) que lo reempla-
ce en el sitial de la Presidencia. - - - - -

ya en su Banca, el Dr. GONI (UCR) expresa: "También yo quería hacer / algunas consideraciones con respecto a esta obra, que creo que es im- / portante encontrarle una solución. Puedo hacer alguna evaluación des- / de el punto de vista de una persona que conoce los establecimientos // / que están perjudicados y a sus dueños, técnicamente el Concejal Pisa - / no seguro que está en mejores condiciones que yo de hacer un análisis / de esta obra, que en un primer momento tenía un trazado distinto al // / que se le hizo finalmente, que se respetaba la pendiente natural del / terreno, porque era fácil hacer un trazado por el lugar donde las a - / guas normalmente escurrían, sencillamente porque había estado 10 años / corriendo el agua por los terrenos más bajos, cosa que finalmente no / se hizo, en algunos casos el canal está trazado en forma perpendicular / a la vertiente y esto hace que en estos últimos dos años que ha habido / agua, lluvias escasas en el partido de Bolívar, cada vez que llueve hay / establecimientos de 3 productores en el partido de Bolívar que se per- / judican notablemente por los desbordes que se producen en el canal. Yo / conozco el caso de Pedro Barneche que es un productor que está cercano / a la desembocadura del canal A, en el paraje La Reserva en el campo de / los hermanos Torrontegui y también en el campo de Vivanco; y creo según / me informó el Ingeniero Bidart porri que también en el partido de Hender - / son hay un caso similar. Fundamentalmente en el mes de febrero o marzo / de este año tuvimos una reunión con gente de Hidráulica de la delega - / ción Las Flores, que se comprometió a seguir con las obras complementa - / rias. De hecho, ya se le habían colocado compuertas al canal para tra - / tar de evitar el refluo del agua, también se habían comprometido a que / en el lapso de 60 días iban a iniciar las obras de profundización del / canal A, cosa que se ha hecho, no sé si no se ha terminado ya con esta / obra y un poco el compromiso que asumieron allí verbalmente, fue que en / 120 días se iba a comenzar la construcción del terraplén laterales en / estos establecimientos donde el canal no puede contener el agua; esto / nos daba a nosotros más o menos que por el mes de junio la provincia es - / taría iniciando las obras y este reclamo ha sido permanentemente segui - / do desde la Secretaría de Obras Públicas por el arquitecto Carballo, q' / hasta ahora no ha tenido respuesta, así que nosotros pensamos que era // importante que el HCD sumara su voz, así la provincia responde y de una / buena vez se solucionan los problemas a los productores de Bolívar." - -

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Las obras a las que hacía referencia el // Concejal Goni están terminadas, pero creo que es un problema que viene / de arrastre, creo que es un problema que ya ha acotado todas las medi - / das prudentes y que no han contestado ni siquiera la carta documento // que mandó el I tendente anterior, además hace 8 meses que está este nue - / vo I tendente que también por lo que dice el Concejal Goni, el Secreta - / rio de O. Públicas está encargado del tema. Yo creo prudente que adjun - / temos también una copia de esta resolución, al Ministro de Obras Públi - / cas de la Provincia y otra al señor Gobernador para que tomen las medi - / das del caso ya que el Director de Hidráulica no lo ha hecho." - - - -

El Sr. Vicepresidente 1º a/c de Presidencia: "Pediría que los Concejales / que están ausentes, ya que es un tema que se trata sobre tablas, se ha - / gan presentes". - - - - -

Acto seguido, el Dr. GONI (UCR) expresa: "Creo que sería importante q' / el Concejal Pisano lo confirme porque en el momento de ejecutar el can - / nal estaba en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de / Bolívar, que el Secretario anterior, el Dr. Félix Berceiartúa se opo - / nía al trazado que finalmente se le dio al canal, que presionó para // que se hiciera el trazado que primeramente se le había hecho". PISANO: / "Sí con respecto a la trama original que proponía para esta obra, era / una traza que era peor de la que realmente se hizo y querían empalmar / hacia el canal A en lo que es la rotonda de la ruta 226 y 65; esa pro - / puesta fue rechazada a pesar, esto entre comillas, de que cualquier tra - / za que se le hiciera ingresando al partido de Bolívar al canal A no es / la apropiada porque las líneas de escurrimiento siguen pasando cercana - / mente a la localidad de Hale para ingresar al partido de 25 de Mayo y / reciben después de un recorrido muy largo con el partido de 25 de Ma - / yo ingresarían a lo que es el arroyo Vallimanca. Fue esa la razón, la / que seguramente impulsó a Hidráulica a forzar la traza del canal para / ingresar lo más cortamente posible en el Canal A. Así que la primera / traza que ellos proponían era la que acabo de mencionar. Pero no obs - / tante esto la ejecución de la obra y del proyecto. obviamente es fa -

cultad de la Dirección de Hidráulica."

Sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección Provincial de Hidráulica a los /
- - - - - fines de solicitarle con carácter de urgencia las obras complementarias en el tramo del canal Henderson-Bolívar, en virtud de los graves perjuicios que ocasiona esta situación a los productores agropecuarios del partido de Bolívar, por la demora producida en las obras /
anteditas.

ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente al señor Gobernador de la //
- - - - - Provincia de Buenos Aires y al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3º: Solicitar al DE profundice las gestiones que viene realizando ante las autoridades provinciales en relación a este //
- - - - - preocupante tema.

ARTICULO 4º: De forma. - - - - -

Punto 5.B. EXP. Nº 3345/96:(B.I.): Proy.Ord. reduciendo valores para obtener licencia de conductor. El Concejal Dr. SALONIA (B.I.): "Bueno, este proyecto se basó en un pequeño estudio zonal sobre lo que se está /
cobrando en carnet de conductor por cinco años en distintas localidades vecinas, por ejemplo en Daireaux, sale 70 pesos; en 9 de Julio, 72; en Casares 31,50, siempre por cinco años, en Azul 72\$; en Olavarría 77\$ y en Henderson 28,50. Cuando se dice en la ordenanza "Para la obtención//
y renovación de la licencia de conductor, la ley 11460, dice, fijando /
los mismos en 50 pesos mínimo y 90 máximo, se supone que ahí deben estar incluidos los impuestos; en el caso de Bolívar se está cobrando 90 pesos por derecho de oficina, más el sellado municipal que son tres pesos y el sellado provincial que son 12 lo que hace un total de 105 pesos. Llamativo de esto es que mucha gente que está en infracción, porque se les venció el carnet de conductor o porque lo tiene que sacar y todavía no lo ha sacado, cuando viene y averigua los valores, muchos se vuelven sin los papeles; eso lo pueden testimoniar la gente que trabaja en la /
oficina donde se hace la papelería para el carnet de conductor, mucha //
gente viene, retira los papeles, pregunta cuánto sale y no vuelve más /
inclusive con charlas que tuvimos con el DE, ellos nos mandaron un valor estimativo, de lo que puede salir la licencia de conductor y a eso /
le agregué los valores que se cobran en Daireaux, 9 de Julio, Henderson, C.Casares, Olavarría, Azul, de eso surge aproximadamente las cifras de /
finitivas que serían 70, 42, 28 y 14, por supuesto que es un proyecto //
que tiene que pasar a Comisión y ser estudiado convenientemente, pero de entrada sostengo que estos valores son elevados y atentan contra la seguridad de la gente porque se tiene que desempeñar sin el registro de conductor y eso les puede causar varios problemas y si nos ponemos a investigar la causa en la mayoría de los casos donde hay que sacar uno o dos /
carneys, el motivo por el que no los saca esa familia es por el costo." El expediente es girado a Comisión. - - - - -

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 6º) del /
Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISION". Proy.Ord. convalidando convenio con Area de Promoción de la Infancia del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, Con Despacho favorable de Comisión, sometido /
a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente

= ORDENANZA Nº 1257/96 =

ARTICULO 1º: Convalídase el Convenio de fecha 30 de abril de 1996, celebrado entre la Municipalidad de Bolívar y el Area de Promoción de la Infancia del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, cuya finalidad es subvencionar la atención gratuita de 20 niños /
de ambos sexos de 0 a 5 años de edad, provenientes de familias con NBI /
que necesiten de este aporte para atender la formación y crianza de sus hijos por parte del Consejo de la Familia y Desarrollo Humano, y en un /
todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas que lo componen.

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

EL CONVENIO CITADO INTEGRA LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO I. - - - - -

Punto 6.B. EXP. Nº 3385/96:(DE): Proy.Ord. reorganizando el servicio público de recolección de residuos y limpieza. Con Despacho favorable de Comisión, con modificaciones, sometido a votación es aprobado por Unani-

midad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= ORDENANZA Nº 1258/96 =

ARTICULO 1º: Se establece el siguiente régimen para el retiro por parte de la Municipalidad de ramas, t/o materiales de deshecho de los frontistas dejan en las aceras o veredas.

1) Los días LUNES y VIERNES, de cada semana, o al siguiente día hábil si éste fuera feriado, serán retirados SIN CARGO / los montículos de carpido, pasto y poda hasta UN VIAJE y los montículos de tierra hasta 1 m³ (un metro cúbico). A tal fin los frontistas deberán depositar los mismos, los días DOMINGOS y JUEVES exclusivamente.

ARTICULO 2º: Los días MIERCOLES, y JUEVES, a solicitud del interesado, en la oficina de Obras Públicas, previo pago de los aranceles / fijados en la Ordenanza Impositiva vigente.

ARTICULO 3º: Los montículos de carpido, pasto, poda y tierra, deberán colocarse en el borde de la vereda, de forma tal que no obstruyan el paso de los barrenderos, barridos o circulación de agua en los días de lluvia. El incumplimiento de lo citado precedentemente será sancionado conforme al Código de Faltas Municipal.

ARTICULO 4º: Los días SABADOS y feriados, queda prohibido sacar a la calle dichos elementos.

ARTICULO 5º: Quedan exentos de este régimen los desechos de materiales de construcción y escombros, los que, a solicitud del interesado, podrán ser retirados de lunes a viernes, previo pago del arancel correspondiente.

ARTICULO 6º: De forma. - - - - -

Punto 6.C. EXP. Nº 3395/96:(PJ): Resolución solicitando al DE limpieza y puesta en funcionamiento de la fuente de agua en Avda. San Martín. - - -

Sobre el Punto 6.B., el Concejal PISANO (PJ) expresa: "S lamentablemente para una negociación: puede darse la salvedad que por ahí algún vecino el día domingo saque restos a la vereda para que el lunes sea recolectado, pero suele ocurrir que por ahí pasa el camión y no ve que está el montículo, entonces, ¿Qué ocurre en el supuesto caso que al otro día pase el inspector y le labre la multa, cómo demuestra que lo sacó el domingo y no fue recolectado?"

LAMARQUE: "No sabemos qué horarios tienen los camiones recolectores, o // sea el riesgo esté en cualquier momento, lo mismo en otros días." - - -

En tratamiento el Punto 6.C.; la Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Respecto a esto, esta mañana hemos visto que personal municipal ha procedido a // limpiar la fuente. De todas maneras hemos consultado con el DE al respecto y nos manifestaron que están estudiando la puesta en funcionamiento / de la fuente pero hay algunos problemas porque creo que tiene una fisura y además cuando en determinados momentos cuando hay viento en determinadas condiciones cae mucha agua hacia la calle, se es el motivo por el cual todavía no ha sido puesta en funcionamiento, pero se está estudiando." - -

El Concejal Ing. PISANO (PJ): "Sí, con respecto a este tema quería hacer una aclaración, en primer lugar como es de dominio público, la fuente está sin funcionar desde diciembre del año pasado; en cuanto a la fisura, / la mayoría conocemos que una pileta, por ejemplo, si se la deja sin agua, / y es atacada por los rayos solares, sufre dilataciones y contracciones por cambio de temperatura con más intensidad que lo tendría en caso de que el agua, o sea que estuviera llena de agua, esto es lo que probablemente puede haber originado la fisura, por eso es que nuestro proyecto de resolución dice que por tener instalaciones mecánicas e hidráulicas con cañerías no conviene que esté sin funcionar, porque tiene elementos mecánicos que al no funcionar se estropean. Con respecto al tema de la lluvia, es cierto, porque el viento cuando sopla con alguna velocidad arrastra el agua, lo // que ocurre es que esta fuente en su origen no estaba pensada para ser una / lluvia sino que era para que funcionara por el sistema de catarata, es decir una fuente central que es el elemento que le faltó, para que el agua // cayera en forma de catarata. Nada más." - - - - -

El Concejal Dr. SALONIA (B.I.): "Sr. Presidente, realmente yo me harté de pasar por la Municipalidad y ver el reloj de la Municipalidad descompuesto durante muchos años, desde que me vine a vivir acá y nadie se preocupó

por arreglarlo. A mi me parece que todo lo que sea embellecer la ciudad

dad debe agilizarse, y debe ponerse en funcionamiento; siempre le comento a mi esposa que pasar por la Municipalidad y ver que el reloj funciona, es una de las pequeñas cosas que me dan alegría; y una de las pequeñas cosas que me dan tristeza es que por ejemplo no funcione no solamente la fuente que está acá sino las fuentes que están en las plazas también, porque todo eso hace a que el espíritu humano se vea regocijado con muy poco y nada de sacrificio económico por parte de las autoridades municipales, por eso es que voy a apoyar este proyecto, y creo que en forma inmediata no solamente se debe poner en funcionamiento esa fuente sino las otras fuentes que están abandonadas por ejemplo en las plazas, porque eso hace que nuestra ciudad sea alegre, ya digo así como me causaba mala impresión ver que nadie arreglaba el reloj, también me causa mala impresión que hace casi un año que la fuente no funciona. Nada más." - - - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Le quería comentar al Concejal Salonia que las fuentes de las plazas se repararon, se hizo de nuevo la figura central, la estatua que está en el centro de la fuente frente al Hotel San Carlos, y se repararon todas las estatuitas en forma de pescado para que lanzaran agua. A las 48 horas, que las habían reparado, fueron arrancadas; las volvieron a reparar y las volvieron a romper otra vez, o sea que no alcanzaron siquiera a estar en marcha, esto de hace unos 10 ó 15 días, no sé hoy cómo estarán, pero si se da una vuelta por la plaza, sobre todo en esta que está frente a la Municipalidad, va a ver que está siendo reparada y que no se ha puesto en marcha porque fue salvajemente estropeada." - - - - -

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Haciéndome eco de las expresiones del Concejal Salonia, yo también, me parece que Bolívar se pone muy bien cuando sus plazas, sus jardines, todo está bien. Quiero hacer referencia a lo hermoso que está el Parque Municipal, ayer he tenido oportunidad de caminarlo y observar así, bien, de cerca, todos los arreglos que se están haciendo, los bancos que se han puesto alrededor de la laguna del parque, que está bastante limpia por cierto, o sea que pienso que este municipio se está preocupando bastante por toda la ornamentación de la ciudad, todo de golpe no se puede hacer, demosle un poquito de tiempo." - - - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Nobleza obliga, creo que la gestión anterior hizo mucho por el Parque, lo embelleció y lo mantuvo, y esta gestión lo está continuando; creo que estas son las obras que enaltecen a los gobiernos, cuando independientemente de los signos políticos se continúan con estas obras, esto es rescatable y siempre fue una de las cosas que consideré rescatable, la dedicación que se le había dado, la forestación, al Parque; gracias a Dios eso se mantuvo y se está acrecentando. Esto es importante destacarlo, porque a veces cuando hay cambios de signos políticos, hay determinadas obras que no se siguen." - -

La Concejal Dra. MARCH de Laso (PJ): "Quería marcar que en la gestión anterior sucedió exactamente lo mismo que decía el Concejal Sardiña con las fuentes, en dos oportunidades arreglaron y no se pudo hacer funcionar, esos pequeños adornos, o pequeños adornos con forma de pescado que estaban en cada una de las fuentes, eran arrancados en horas de la noche. Yo creo que esto hay que hacerlo ver, hay que hacerlo conocer y concientizar a la población de que todos debemos velar por el embellecimiento de Bolívar, no tiene por qué el Municipio pagar cinco veces el mismo trabajo para que nunca se pueda estrenar, porque a nosotros nos pasó lo mismo, no se pudo estrenar; creo que habría que arbitrar o cambiar la forma que tienen o habría que arbitrar de algún modo de que sea contemplada alguna vigilancia o encargarle a las autoridades policiales que correspondan que sobre todo cuiden esos predios y no solamente por estar en pleno corazón del egido de la planta urbana, porque es lamentable también ver cómo otras plazas de Bolívar, como es la plaza San Martín, en varias oportunidades han restituido el busto de San Martín, pero como está en yeso, permanentemente es agredido por personas que deambulan por las plazas de noche; creo que tendíamos que tener en cuenta todo esto, porque ha pasado en reiteradas oportunidades y ha pasado en muchos lugares; en el Parque han dejado de haber desmanes porque se tomó el recaudo de cerrarlo en horas de la noche, pero creo que no se pueden cerrar las plazas, tenemos que concientizar a la gente que en vez de destruir colabore de otra forma

///..

para que el embellecimiento sea total."-----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): "Sí, iba a hacer referencia a que lo que ha dicho la Concejala March, de la plaza San Martín, que nos llama la atención, por denuncias de vecinos, que son chicos aparentemente que salen de la escuela los que lesionan el busto que existe en el medio de la plaza. Yo pienso que todo esto, debemos concientizar que el pueblo es nuestro, que todos los monumentos, todo lo que haya afuera es del pueblo, debemos concientizar y empezar a enseñar en las escuelas, enseñar a los chicos que todo este tipo de cosas no se deben hacer, debemos respetarnos mutuamente. Propondría que se pudiera hacer un comunicado en conjunto, o algo que saliera de este HCD apuntando a la responsabilidad de todos los ciudadanos frente a todas estas situaciones."-----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al D.E. a los efectos de solicitarle que se limpie, reacondicione, y se ponga en funcionamiento la fuente de agua, ubicada en el centro de la avenida San Martín, entre Avda. Almorante Brown y Avda. Belgrano.

ARTICULO 2º: Informe a este H. Cuerpo los motivos por los cuales se la dejó fuera de funcionamiento todo este tiempo.

ARTICULO 3º: De forma.-----

Punto 6.D. EXP. Nº 3397/96:(PE): Proy. Ord. prohibiendo fumar en efectores de salud y áreas del ámbito municipal. El Concejala Dr. BUCCA (PJ): "Esta ordenanza que no solamente va para los fumadores sino también para los no fumadores, porque está comprobado que de cada 7 a 9 fumadores es afectado un no fumador. Y fijese que de alguna manera todos los países realmente en serio, hacen investigaciones con grandes inversiones fundamentalmente buscando vacunas para prevenir enfermedades y hacen millones de gastos, y esto que es algo mucho más simple, que no se necesita tanta inversión, como es la prevención con respecto al cigarrillo provoca lo inverso, o sea un gasto por lo que desencadena de algo que se puede prevenir, y realmente claro, el tema se sabe que es complejo, pero también la estadística habla que los países del Tercer Mundo cada vez se fuma más y en los desarrollados cada vez menos. No obstante gracias a un trabajo que a veces cuando uno menciona problemas de otros países y demás, y aún de nuestro propio país, pero queremos saber qué es lo que pasa en nuestra comunidad. Se está haciendo, y ya en poco tiempo se va a sacar una estadística y que realmente es bastante alentador, con respecto a la población bolivarenses, porque son menos los fumadores de lo que realmente creemos, y esto se está llevando gracias a las encuestas del Plan Preventivo de Salud en el que hemos agregado estas preguntas y para terminar, porque lógicamente esto, para algunos resulta cansador y para otros medio fastidioso, para mí es, al contrario, hablaría toda la noche; los que tenemos relación entre lo que es, lo que siempre mencionamos, la salud, el equilibrio que es la vida y la muerte, por eso ataco sin piedad esta cuestión, porque es a diario que vemos problemas desencadenados por el púchó y vamos a mencionar nada más los peligros que contiene cada uno de los elementos, por ejemplo el humo que contiene monóxido de carbono, provoca problemas circulatorios y cardíacos; la nicotina es un veneno utilizado como plaguicida, el alquitrán es el componente más peligroso, posee una cantidad muy grande de elementos cancerígenos, y fijese que aún el papel que parece juega un papel inocente, se ha comprobado a su vez que es lo que paraliza a nivel del tracto respiratorio lo que se denominan las cilias, que es la defensa que tenemos en el tracto respiratorio, provoca una parálisis de las cilias y a partir de ahí hay cambios celulares. Por último señor presidente, espero que esto no quede en un mero escrito cuando tratemos los problemas, o cuando se tratan los problemas de una ordenanza o una resolución, que realmente se lleven adelante, no es cuestión de llenar hojas y escribir por escribir, en esto se dan 120 días y yo quisiera que en ese término realmente, como dice la ordenanza, se haga un aspecto digamos hacerle entender a la gente, hay tiempo suficiente, pero que terminados los 120 días, realmente nadie tiene que fumar en el ámbito donde figura expresamente esta ordenanza, porque la cuestión tam-

bién es lo que dije en un comienzo, la libertad de fumar la puede tener cualquiera, pero que fumen en un lugar que no moleste o no perjudique a los demás, porque reitero: cada 7 a 9 fumadores, se perjudica un no fumador. Nada más señor Presidente" - - - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Como el fin último de esta ordenanza es la salud, pasó por la Comisión de Higiene y no pasó por Reglamento, que es donde precisamente el fin inmediato es reglamentar algo. Pero como en Reglamento nos comprenden las generales de la ley, por lo menos a cuatro de los miembros, aprobamos lo del Dr. Bucca y vamos a hacer lo posible para cumplir, sobre todo por la realidad de lo que él dice, y // bueno, a los fumadores nos cuesta, realmente es una adicción, pero que / tenemos que tener conciencia que a lo mejor con el ejemplo podemos enseñar más, como dijo el Dr. Bucca, no perjudicar a los no fumadores." -

El Sr. Presidente: "Bueno, tenemos 120 días todavía." - - - - -

Sometido a votación, resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= ORDENANZA Nº 1259/96 =

ARTICULO 1º: Hacer cumplir en todo el ámbito del Partido de Bolívar, la ley Provincial 11.241 que prohíbe fumar y exponer cigarrillos y demás productos derivados del tabaco en los efectores de salud // del subsector público en áreas destinadas a prácticas o acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

ARTICULO 2º: Hacer cumplir en el subsector privado en los mismos términos del artículo 1º).

ARTICULO 3º: Se prohíbe fumar en todos los ambientes cerrados municipales, administrativos, deportivos, recreación, etc.

ARTICULO 4º: Se dispondrá de 90 a 120 días para concientizar e informar a la población.

ARTICULO 5º: De forma. - - - - -

Punto 6.E. EXP.Nº 3424/96: (PJ): Resolución solicitando al DE informe norma jurídica por la cual se exige a contribuyentes que deseen adquirir / Guías, estar al día con la Tasa Vial. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): / "Si, expliqué en la sesión anterior, lo que me contestó el DE. De todas maneras aprobamos este pedido para que sea contestado en forma escrita." - - - - -

➔ RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al D.E. para que informe a este HCD en base a qué norma jurídica o administrativa, se exige a los contribuyentes tener al día la Tasa Vial para poder tener acceso a la adquisición / de las correspondientes guías.

ARTICULO 2º: Darle a la presente Resolución el carácter de urgente, debido a los reiterados reclamos de los contribuyentes.

ARTICULO 3º: De forma. - - - - -

Punto 6.F. EXP.Nº 3425/96: (UCR): Resolución dirigida a la Cámara de Diputados adhiriendo a proyecto que solicita al PEN propicie iniciativa / para que la Corte de La Haya formule opinión consultiva sobre la deuda / externa. En Despacho favorable de Comisión, el Concejal Dr. OSA (PJ): "¿Hay un artículo que dice transcribir los vistos y considerandos"? Por / Secretaría se le responde afirmativamente. OSA: "Es necesario, porque en los vistos y considerandos está bien aclarado". Sometido a votación / aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la H. Cámara de Diputados de la Nación, a los efectos de manifestar la adhesión de este Cuerpo al proyecto / del Diputado Alfredo Aylende, por el cual se solicita al PEN impartir a través del Mº de Relaciones Exteriores las correspondientes instrucciones a la Misión Permanente Argentina ante las Naciones Unidas, apoyar por sí o por terceros, un proyecto de resolución solicitando a la Corte Inter

nacional de Justicia de la Haya, una opinión consultiva sobre los aspectos

ARTICULO 2º: Notifíquese de la presente a la Legislatura de la Pcia. /
- - - - -de Bs As como así a todos los HCD de la Pcia. a los fines /
de expresarse en el espíritu de la presente, con sus vistos y considerandos.

ARTICULO 3º: De forma. - - - - -

Punto 6.G. EXP. Nº 3426/96:(UCR): Resolución solicitando al Sr. Presidente de la Nación reconsidere decreto de aumento del aporte de trabajadores autónomos. Con Despacho favorable de los Bloques de la UCR y Bloque Independiente; el Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto. / El Concejal Dr. OSA (PJ): "Si, nosotros por la celeridad que se le dio al tema, pretendíamos tener más información; nosotros entendemos que // un trabajador que aporta 72 pesos a la fecha, le lleven se aporte a 94, o des de 89 a 116, puede ser significativo, pero no sabemos qué otras alternativas le quedan con un aporte tan pequeño, lograr en un futuro tener una jubilación digna; muy distinto es el caso de la categoría J, que se menciona aquí en el considerando, donde se habla de un aporte de 1459 pesos, que presuntamente quien puede aportar eso debe estar en la jubilación privada o en otro tipo de alternativa para su futuro. Yo no sé exactamente, no tenemos copia del decreto, en la actualidad está con tratamiento parlamentario, no conocemos el informe del Mº de Economía al que también pretende dirigirse esta resolución; y bueno, desgraciadamente en 7 días que estuvo, hubo dos reuniones de Reglamento / nada más o una, creo que se dio en la primera nada más, o se intentó // darlo y después se adhirió en la otra, y bueno, los otros bloques pretendieron darle despacho. Yo pediría que vaya a Comisión. Sin perjuicio de ello, quiero dejar a salvo que no es oponernos por oponernos, / porque en el otro proyecto por ejemplo que presentó UCR, con respecto a Yaciretá, si bien le faltaban todos los elementos que avalaban los / considerandos y en definitiva lo que se pretendía en la resolución, tuvimos a través de los medios de difusión el informe de la auditoría general de Gobierno donde probablemente a cualquier argentino que a ese informe le merezca seriedad, que a mí me merece seriedad y pienso que a la mayoría, vender Yaciretá en 1.500 millones de dólares cuando puede producir en los próximos diez años 18.000 millones, me parece tan disparatado que no podíamos dejar de votarlo, o sea, queremos aclarar, no es oponernos porque sí; creo que fue un tema que se trató demasiado rápido, es cierto que hay que evitar que se cargue sobre los que tienen / menos recursos, pero quiero realmente que me den una explicación, si / es que se va a aprobar hoy, de qué otras alternativas le quedan a estos trabajadores que con 72 pesos, y que se irían a 94 ahora, o con / 89 que se iría a 116, les queda para su futuro, dentro de lo que es el sistema previsional argentino," - - - - -

OSA: "Concretamente entonces señor Presidente, nuestra propuesta es // que vuelva a Comisión y analizáramos a ver qué otra alternativa había / antes de dar un despacho." - - - - -

LAMARQUE (UCR): "Nosotros hemos decidido darle despacho a esta resolución." - - - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Por los motivos que ha expresado..." El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "No, estaba hablando el Sr. Concejal." OSA: "Por los motivos que hemos expresado en que queríamos más información o un / diálogo más fluido, porque realmente fue así, en la reunión de Reglamento, se le dio despacho porque se le quería dar despacho pero el tema no se conversó. A nuestro Bloque no le queda otra cosa que abstenerse de votar este tema. A lo mejor, con más información, lo podríamos / votar favorablemente, o en contra si realmente de los informes que envió Economía al momento de fundamentar el decreto del PEN, había elementos suficientes para dar solución a la gente que puede aportar 70 \$ por mes." - - - - -

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Sí señor Presidente, a mí me parece que // es valioso, sí, lo que expresa el Concejal Osa, pero no nos tenemos // que olvidar que este aumento impacta sobre todo en las economías regionales, en las economías del interior, la pequeña y mediana empresa que nosotros conocemos, en un modo muy distinto de lo que puede impactar en la gran empresa, en primera instancia, porque cuando hay régimen de auto

homos tal como está en este momento cuando una persona tiene dos actividades, sabido es que se empiezan a sumar las categorías, no todo el mundo está encuadrado en la categoría de 72 pesos, es decir, hay gente que estaba pagando 189 pesos, puedo equivocarme en algo en las cifras exactas porque no las tengo acá y ahora pasaría a pagar 230 pesos, por citar un caso de una sociedad de responsabilidad limitada que tenga // dos socios gerentes que las podemos tener acá en Bolívar en cualquier negocio organizado para esa forma jurídica, y está pagando 460 pesos entre los dos, que es una cifra que ya comienza a ser un poquito gravosa para la economía de una empresa como la que conocemos en Bolívar, esto por una parte, y por otra creo que la determinación de los montos que debían tributar los trabajadores autónomos, la hizo el gobierno nacional cuando se modifica todo el régimen previsional argentino hace un // par de años, y se determinó pautas que supongo yo que estaban perfectamente analizadas, no puedo pensar lo contrario, que esos eran los valores necesarios para acceder a las prestaciones, un poco contestaría // esto a la inquietud del Concejal Osa a partir de un análisis teórico / general. Y ahora este aumento, a mi me parece, que responde exclusivamente a necesidades fiscales, las mismas necesidades fiscales que están abarrotando las portadas de todos los periódicos todos los días, porque sabido es que el Estado tiene un déficit enorme y lo va a solucionar aparentemente, una vez más, a costillas de los bolsillos de los contribuyentes y no en base al ahorro del gasto público como debería ser, por eso es que sin ánimo de contestarle al Concejal Osa, me parece razonable lo que él manifiesta, pero creo que algún antecedente tenemos y es de hace un par de años, cuando se cambia todo el régimen previsional / argentino, yo quiero suponer que en lo que en aquel momento se estableció como aporte de los trabajadores autónomos, eran los aportes necesarios para que el sistema funcionara, de lo contrario algo no me cierra, y ya digo, o repito, que sumado al enorme olor a solución de agujero fiscal que tiene todo este ajuste que se está tratando de implementar, creo que estas dos consideraciones justifican que nos preocupemos por esto. Nada más." - - - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Sí, yo hago una última anotación a las últimas palabras del Concejal Criado. Probablemente se previó eso en su // momento, lo que no se previó fue al aumento de la base tan grande de / las categorías más chicas. Yo lo que digo es que nosotros por falta de información, y por la celeridad con que se quiso sacar esto, hoy nos / vamos a abastener de votar." - - - - -

El Concejal Dr. SALONIA (BI.): "Yo considero que el pedido al presidente de la Nación para la reconsideración de un decreto, emanado de este / H. Cuerpo, si no va fundamentado convenientemente va a pasar al archivo, posiblemente si va bien fundamentado también va a pasar al archivo, porque la determinación ya está tomada, pero adhiero a que este tema pase / a Comisión para que se estudie mejor y se pueda elevar una solicitud / bien fundamentada al presidente de la nación." - - - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Bueno, no sabía la opinión del Concejal // Salonia. Reiteramos entonces nuestro pedido inicial: que vuelva a Comisión, se pidan los informes, se agregue el decreto y se consiga por // lo menos la elevación del proyecto con el informe de Economía". - - - - -

El señor Presidente somete a votación la moción del Concejal OSA (PJ) // de que el expediente regrese a Comisión. Votan por la afirmativa 9 (nueve) Concejales (PJ y B.I.); votan por la negativa 7 (siete) Concejales (UCR), por lo se aprueba en Mayoría el regreso del expediente a Comisión.

Punto 6.H. EXP. Nº 3429/96: (PJ): Minuta solicitando a la empresa SODIC / ingrese a Pirovano y Urdampilleta, cuando exista documentación para dichas delegaciones. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - -

= MINUTA DE COMUNICACION =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Empresa SODIC, distribuidora de la correspondencia del Registro Provincial de las Personas para que // estudie la posibilidad de ingresar a las localidades de Urdampilleta y / Pirovano, cuando haya documentación correspondiente a dichas delegaciones.
ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

Punto 6.I. EXP.Nº 3431/96:(PJ): Resolución solicitando al DE convoque vecinos de Pirovano por Plan Pavimento. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que llame a una reunión de vecinos a / - - - - - fin de dar respuesta a un problema sin solución hasta el momento, por falta de continuidad en el Plan de Pavimento, o se discuta/ una solución alternativa con los frentistas que están siendo perjudicados por la falta de continuidad del plan, habiendo abonado cuotas para el disfrute de tan ansiada obra.

ARTICULO 2º: Transcribáanse los vistos y considerandos arriba enunciados

ARTICULO 3º: De forma. - - - - -

Punto 6.J. EXP.Nº 3337/96:(Particulares): Prof. Ana ⁿhavez eleva proy.or referente a Defensa del Consumidor. Con Despacho favorable de Comisión sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= ORDENANZA Nº 1260/96 =

ARTICULO 1º: EL D.E. deberá proceder al control y vigilancia del cumplimiento de lo normado en la Ley Nacional Nº 24240, en el Decreto Reglamentario Nº 1798 y en el Decreto Provincial 1472.

ARTICULO 2º: El D.E. deberá convocar en un plazo no mayor de sesenta / - - - - - (60) días, a contar desde la sanción de la presente ordenanza a las asociaciones y/o ligas de Defensa del Consumidor, reconocidas como tales, a los efectos de comunicarles la plena vigencia de la Ley 24240, e imponerlas de los deberes y derechos que la misma les impone / (Cap. XIV, artículos 55, 56, 57 y 58).

ARTICULO 3º: En el supuesto que ninguna de las asociaciones y/o ligas / - - - - - de Defensa del Consumidor existentes en el Partido de Bolívar, cumplieren los requisitos determinados en la Ley (artículos 56 y 57) corresponderá al DE cumplir con los deberes y derechos que la Ley otorga a dichas asociaciones.

ARTICULO 4º: El D.E. deberá diagramar y ejecutar una dinámica política / - - - - - de difusión de la Ley 24240, que contemple todos los objetivos de la misma, que comprenda cursos, talleres, folletos, comunicaciones, o cualquier otro instrumento a fin de:

- a) Multiplicar los contenidos y alcances de la norma.
- b) Movilizar a las asociaciones civiles intermedios.
- c) Propender a la educación permanente del consumidor.
- d) Impulsarlo para que desempeñe un papel activo que regule, oriente y transforme el mercado a través de sus decisiones (artículo 61, inciso d) de la Ley 24240.)

ARTICULO 5º: Comuníquese de la presente ordenanza, con sus vistos y considerandos, a todos los HCD de la provincia de Bs Ad, a los efectos de que impongan a los departamentos ejecutivos correspondientes y ligas y/o asociaciones de Defensa del Consumidor, de la vigencia y aplicación de la ley nacional 24240 y del decreto provincial 1472/95.

ARTICULO 6º: La presente ordenanza tendrá vigencia a partir de la implementación del artículo 35º) del decreto provincial número / 1610, sancionado el 3 de junio de 1996, con excepción del artículo 4º) de la presente ordenanza, el cual podrá implementarse inmediatamente.

ARTICULO 7º: De forma. - - - - -

Punto 6.K. EXP.Nº 3393/96:(Particulares): Centro Ingenieros propone / comisión municipal para relevamiento de nombres de calles. Con Despacho favorable de Comisión, la Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "La Comisión de Reglamento ha tenido una reunión con el Centro de Ingenieros, con / los ingenieros Nosedae Iglesias, donde nos expusieron la fundamentación que queda bien clara la diferencia que tiene este trabajo, este

Quiero q quede bien claro la diferencia que tiene este trabajo, esta gente se ofrece a hacer un relevamiento de los nombres de calles, hay calles que tienen a veces el mismo nombre, inclusive hay calles que están sin nombre, inclusive hay casas que estan sin numerar, entonces los

profesionales se ofrecieron a hacer un estudio de toda esa problemática; el tema de los nombres va a quedar probablemente para analizar con el otro proyecto." - - - - -

El Concejal Cr. CRIADO: "Este proyecto, en su artículo 59), tiene una mención. Lo leo: "El D.E. deberá prever en el presupuesto anual las // partidas necesarias para efectuar la materialización de los indicados - res de calles que aún no han sido colocados", no sé hasta qué punto no tendríamos que tenerlo en cuenta, quizás la solución sea que vaya a la Comisión de Presupuesto para su análisis presupuestario." OSA: "Atento a que el relevamiento previsto en esta ordenanza va a ser lento y ya estamos en el mes de setiembre, podríamos agregarle al despacho que el / DE lo prevea en los presupuestos futuros, así no tenemos necesidad de volver a Presupuesto y ver de qué partidas sacamos el dinero, porque no creo que se gaste este año esa plata." CRIADO: "Sin perjuicio de que me parece una salida a estudiar, no sé hasta qué punto igual no estamos // fijando gastos sin los debidos recursos". MARTINI: "Yo propondría que / vuelva a Comisión para darle despacho en la próxima sesión". El expediente por tanto, es girado nuevamente a Comisión. - - - - -

Punto 5.º. EXP. Nº 3435/96: (PJ): Solicitando corrección error gramatical en Ord. Impositiva ref. a Tasa Vial. Con Despacho favorable de Comisión de los Bloques del P.J. y B.L. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): / "Si señor Presidente, este tema ha sido muy debatido, lo hemos analizado desde el primer día, muy profundamente, y ratificamos nuestra posición que se plasma en el Despacho. Y realmente a mí como Concejal me ha afectado algunas declaraciones y algunas manifestaciones, incluso notas que han salido publicadas, con relación a que este aumento estaba previsto cuando en realidad en este Recinto se ha dicho, se ha expresado, ha sido un error, en ningún momento se votó un aumento, y, debo // expresarlo porque no se desmintió en ningún momento, incluso hay una / nota que saca el D.E. en donde hace análisis de números y no entro en esa consideración, porque por respeto a los miembros de este Cuerpo y // y a los mayores contribuyentes que estuvieron en la sesión del 14 de / junio, debo manifestar que si por ejemplo se hubiese votado un aumento de la tasa Vial, la misma se tendría que haber, porque se aprobó en la sesión del 14 de junio y fue promulgada de inmediato por el D.E., vale decir que si el DE hubiese previsto un aumento en julio hubiese plasmado ese aumento en las boletas a repartir en julio, cosa que no se hizo. También hay declaraciones formuladas, por el señor Secretario de Hacienda en el periódico La Mañana de esta Localidad, en julio, donde nada / dice de la Tasa Vial, porque evidentemente no se aumentó la Tasa Vial, al mismo tiempo cuando eleva la nota al Presupuesto en donde manifiesta la posibilidad de una mayor recaudación, en base a los aumentos de / las tasas que fue mínimo, señala, tampoco dice nada de la Tasa Vial. / En conclusión y creo, insisto, en esto quiero ser muy preciso y muy / puntual, en consideración al respeto que nos merecemos como Concejales, como miembros de un Cuerpo, al reconocer el error gramatical, por respeto a los M. Contribuyentes, y por respeto a la tradición que ha tenido este Cuerpo en el sentido de discutir y analizar con las entidades intermedias concretamente y con las entidades ruralistas cualquier tipo de aumento en la Tasa Vial, como pasó en el año 95, cuando se remitió, por parte del DE anterior, un aumento en la Tasa Vial, se / la consideró, se la analizó y se la dejó sin efecto, votándose no el aumento de la Tasa Vial en el 95. Por todas esas consideraciones, creo señor Presidente, de que ya, a esta altura, tendríamos que haber tenido un proyecto elevado por el DE, para corregir el error, y si fuera necesario el aumento de la Tasa Vial este Cuerpo lo analizaría y lo / discutiría con las distintas facetas que pueden tener todo tipo de / discusión, y alumbraría o no, una resolución determinada. Pero creo // que en esto debemos ser muy precisos porque si queremos tener una buena relación con el D.E. no podemos permitir el abuso que ha hecho el / DE. sobre este tema, en ningún momento manifestó lo contrario, y hay, insisto, prueba documental, que demuestra que fue un error netamente / gramatical. En consecuencia señor Presidente, la votación para rectificar este error y poner las cosas como realmente han sucedido, no // quita que nosotros, en base a la propuesta que haga el DE por algún / tipo de desfabeje que lo podemos discutir, sea tratada como correspondiente, porque repito, los M. Contribuyentes no votaron ningún tipo de aumento de la Tasa Vial, por lo tanto ruego y solicito al Bloque de la /

UCR que nos apoye en esta medida, en esta rectificación, y bueno, posteriormente la semana que viene, cuando sea, o cuando sea necesaria-

rio discutiremos un proyecto distinto, si es necesario o no es necesario discutir un aumento en la Tasa Vial." - - - - -

El Concejal Dr. SALONIA (B.I.): "Bueno, hemos hecho un análisis bastante profundo del tema de la Tasa Vial y he llegado a las siguientes conclusiones: ¿existió error gramatical? Sí. Existió. Y fue reconocido por el Intendente Municipal en la Sociedad Rural. ¿Se acepta ese aumento / por parte de la Sociedad Rural como se dijo que sí, que lo aceptarían, // que estarían de acuerdo? Yo no sé cómo dicen que se puede aceptar ese / aumento, si hay unanimitad justamente del 4 de setiembre de este año, leyenda por Secretaría hace un ratito, donde reclaman sobre ese aumento. Entonces: existe el error, si vamos a empezar a querer hacer las cosas / bien, tenemos que corregir el error, ser totalmente imparciales, y de / paso, decirle a nuestro D.E. que no vuelva a cometer ese tipo de errores porque acá hay un Cuerpo Deliberativo conciente, que va a votar lo que corresponda votar. El error existió, fue reconocido por el D.E., no fue / aceptado por la Sociedad Rural bajo cuerda de ninguna manera porque hay una nota del 4 de setiembre. Este Bloque va a votar para que se haga la / rectificación gramatical de la ordenanza impositiva, pero quiero hacer / la salvedad de que es cierto que hay 14 máquinas trabajando, que posiblemente esa tasa no alcance para los gastos que demande el trabajo vial, / que es urgente para el D.E. que esto se decida, principalmente teniendo en cuenta que va a haber un aumento del gas-oil; o sea yo propongo que / se vote para que de inmediato se haga esa corrección gramatical y urgente mande el DE un proyecto o un estudio bien hecho sobre cuáles son los gastos reales y yo estoy seguro que como todos estamos tirando del / mismo carro para que las cosas salgan bien, nadie se va a oponer a aprobar algo que está claramente especificado, pero no nos podemos aprovechar de las circunstancias de un error para querer imponer una tasa que no es la que se habló, o sea: dentro de la ley todo, fuera de la ley nada, es una vieja frase que creo que hay que ponerla en práctica. Entonces / este Bloque, está en que el DE debe de inmediato corregir el error gramatical; y de inmediato mandar los valores que considera son los justos para que puedan seguir trabajando." - - - - -

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Sí señor Presidente, quiero hacer algunas consideraciones respecto de esto, este tema ha sido tratado por lógica / en la Comisión de Presupuesto, en donde se ha conversado largamente, donde se ha negociado la posibilidad de analizar un aumento de la tasa que / interpreto yo que es plenamente justificado, estaría plenamente justificado, esto no es una opinión mía solamente, lo he conversado con el presidente del Bloque de Concejales del justicialismo, que de alguna manera me ha manifestado su convicción de que podría ser razonable un aumento de la Tasa; lo mismo el Concejal Salonia; he conversado con productores agropecuarios; he conversado con dirigentes del sector agropecuario; y todos, absolutamente todos, están de acuerdo en que algún aumento de / la tasa es lógico, y además, necesario. Si hacemos un poquito de historia sobre el tema del aumento de la Tasa Vial, en el año 96 el D.E. municipal liderado por el entonces Intendente Juan Carlos Reina, envía un proyecto de ordenanza aumentando la Tasa Vial a los mismos valores que estarían rigiendo hoy con esta aprobación que se está discutiendo aquí. // Vale decir que ya había, por parte de aquel DE, o se había detectado la necesidad de incrementar el costo de la Tasa Vial. ¿En qué medida? Bueno, en la exacta medida en que, aquí por error, se ha aumentado. Si analizamos las ejecuciones presupuestarias de inclusive ejercicios anteriores, vemos que la Tasa Vial es una tasa que no se puede considerar / excedentaria bajo ningún punto de vista, sino a la inversa, aún en el / año 95 con algunas restricciones en los servicios, fue una tasa en donde la recaudación estuvo prácticamente empatada con el gasto, y además / hay que tener en cuenta que el gasto imputado a Vial, que es un gasto que en alguna medida debe también, hay que adicionarle el resto de la estructura municipal también orientada a la prestación del servicio Vial, quiero decir con esto que evidentemente no veo motivos como para que no / se pueda discutir seriamente entre todos, entre todos los involucrados, un aumento de la Tasa Vial; yo creo que nadie va a estar en desacuerdo e inclusive los productores agropecuarios, reconocen, aún los que están / verdaderamente ofuscados con el tema de este aumento, reconocen en general, una mejora en la prestación del servicio, mejora que creo no es / un malarme. hasta el propio Bloque Justicialista va de alguna manera / reconociendo. En lo que se refiere a la situación de los productores, he

recogido opiniones acerca que los productores estaban pagando normalmente, pero también tengo opiniones de productores que están verdaderamente enojados con esto, y acá nosotros creo que de una vez por todas nos tenemos que poner los pantalones largos y hacer las cosas como corresponde. Esto que estoy diciendo, quiero aclarar que lo voy a decir a título personal, como Concejal, pero personal, no quiero comprometer la posición de mi Bloque respecto de esto, pero yo voy a ser contundente en esto: no se puede legislar y no se puede aplicar norma alguna a partir del error, y aquí señores ha habido un error, desde el principio hasta el fin, un error en la formulación del proyecto, un error no detectado por el HCD; entonces esta es para mí la verdad, y no hay otra, ¿está claro? Lamentablemente la falta de un adecuado diálogo, la falta de la necesaria confianza en las posiciones políticas de unos y de otros, por lo menos en lo que he podido detectar en este caso, hace que no le podamos dar una solución adecuada al tema, porque pareciera que estamos todos desconfiando de todos; yo esto lo he conversado con el Concejal Martini, esto ha derivado también en, hasta alguna desconfianza acerca de las verdaderas intenciones que potencialmente podrían haber tenido algunos Concejales, algunos hemos sido cuestionados como si podríamos haber conocido la intención de aumentar la Tasa Vial y se la ocultamos a nuestros pares, bueno, yo creo que estos son elementos de juicio más que contundentes como para enfriar las mentes y analizar esto como corresponde, con el criterio que yo creo que es no negociable, por lo menos a mí me parece no negociable, esto lo he planteado, lo planteé desde el mismo momento que saltó este problema, yo sostuve y sostengo y sostendré que nosotros tenemos que reconocer el error, pero acá, señores, el error no es solamente del HCD, acá hay gente que está involucrada en este error, y que debió haber dicho con más claridad, en mi opinión, cuál es el verdadero origen del error. Por eso es que, a efectos de no cansarlos y a efectos de no, digamos, no confundir lo que es mi posición, quiero repetir: no estoy de acuerdo con legislar sobre la base de errores, sean cuales fueran los errores, y menos estoy de acuerdo con que se apliquen tasas o medidas a partir de ordenanzas que están viciadas de nulidad por los errores cometidos. Por eso es que mi posición es similar a la del Bloque del PJ y del Bloque Independiente en el sentido de que acá debe producirse la corrección del error. También en la reunión de Presupuesto de la semana pasada, le he manifestado a los representantes del Bloque Independiente y del PJ, que a mí me parece que este es un error en donde estamos todos, y que por lo tanto la solución tenemos que afrontarla todos, porque si analizamos que el DE está realizando un verdadero esfuerzo, un importante esfuerzo para prestar el servicio Vial, esfuerzo que a mi particularmente este tema lo tomé como un caso realmente trascendente, me lo han reconocido productores que, repito señores presidente, estaban verdaderamente ofuscados y en estado de rebeldía por haberle enviado una tasa con un aumento que no lograban entender, que quizás con las debidas explicaciones luego lo entienden, pero a mí no me parece razonable el camino elegido, lo he planteado desde el mismo momento en que surgió el problema, en mi caso particular dí mi opinión antes, trabajé para que se corrigiera, conversé con el justicialismo, aunque algunos critiquen esta postura, yo creo que también es necesario que la oposición en este caso se comprometa en la solución del problema, así lo manifesté en la reunión de Presupuesto, vamos a comprometernos todos en la solución del problema, ¿cuál es la solución? Detectada la necesidad del aumento de la tasa, que es real, que es evidente, creo que como lo ha dicho el Concejal Salonia, como creo que lo dijo el Concejal Martini / también, parecería bastante razonable hablar de un aumento de la Tasa Vial, yo estoy plenamente convencido de que es necesario, quizás inclusive un aumento mayor que el que por error votamos, pero eso es harina de otro costal, lo que votamos lo votamos por error. A los Mayores Contribuyentes no les dijimos lo que estábamos votando, entonces señores, no podemos legislar sobre el error y no estoy de acuerdo con el camino elegido, esto seguramente no será compartido por mucha gente, pero esto es así, no es en mi opinión negociable en modo alguno este tema, y anticipo desde ya mi voto favorable a la rectificación del error. También lamento que la rectificación del error no esté acompañada de un proyecto donde el Cuerpo esté tratando ya mismo el aumento de la Tasa, que es necesario y creo que los demás Bloques están convencidos, además / lo hemos conversado, es necesario el aumento. Creo que nos quedamos a mitad de camino, no le dimos el tratamiento adecuado por las descon -

fianzas del caso y este es un tema bastante urticante, ha tante molesto en cuanto al tratamiento, he visto hoy por ejemplo, la corrección / de un acta de la Comisión de Presupuesto labrada la semana pasada, que / ha sido corregida, yo soy el presidente y a mínadie me consultó, acerca de esa corrección, o sea que si nos ponemos a hablar de este tema, qui - zás vamos a terminar, como dijo el Concejal Martini, en una reunión, // peleados entre todos y desconfiando todos, de todos, y creo que no podemos trabajar de esta manera, creo que tenemos que mirar para adelante, ponerle el hombro, ponerle el pecho al error, decir: "señores, nos equivocamos, y tratar de solucionarlo esta misma semana en la medida en / que todos consideremos más razonable." - - - - -

Acto seguido el Sr. Presidente somete a votación el Despacho., con el / siguiente registro: por la afirmativa 10 votos (PJ-B.C.I. y el Concejal / CRIADO (UCR)); por la negativa 6 votos (UCR). El Concejal Dr. OSA (PJ) / expresa que hay un error en dicho registro, ya que el Concejal Sr. ESTE / BAN (UCR) ha votado por la afirmativa lo cual éste ratifica, por lo que / el resultado DEFINITIVO es el siguiente: 11 votos por la Afirmativa, // (Bloques del PJ y Bloque Independiente, Concejal CRIADO y Concejal ESTE - / BAN (UCR); y 5 votos por la negativa (Bloque UCR), por lo que queda a - / probado en Mayoría y sancionada la siguiente: - - - - -

= ORDENANZA N° 1261/96 =

ARTICULO 1º: Modifícase el artículo 53º de la Ordenanza N° 1236/96 (Or - / - - - - -denanza Impositiva Ejercicio 1996), en sus incisos 1), 2), / 3) y 4) quedando redactados de la siguiente manera:

- 1) De 0 a 200 hectáreas.....\$ 2,40
- 2) De 201 a 400 hectáreas.....\$ 2,58
- 3) Más de 400 hectáreas.....\$ 2,94
- 4) Tasa mínima equivalente al valor / de 5 hectáreas de la categoría 1)....\$12,00

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

DESPACHO COMISION DE REGLAMENTO: adhesión a A) MINUTA DE HCD de RAMALLO / adhiriendo a fabricación de vacuna CANDIO I. B) MINUTA DEL HCD de MERCEDES / ref. a plus por movilidad para consejeros escolares y C) DECLARANDO / de INTERES HISTORICO film "EVA PERON ". Las tres adhesiones son votados / por Unanimidad, quedando sancionadas las siguientes: - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Adherir al proyecto del INSTITUTO MAIZTEGUI de BERGAMINO // / - - - - - para la fabricación de la vacuna CANDIO I.

ARTICULO 2º: Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia de Bs As, / / - - - - - al Ministerio de Salud de la Nación, su colaboración para / que la misma pueda fabricarse en nuestro país y abastecer de esta manera / a las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Santa Fe, lugares / donde la fiebre hemorrágica argentina es más frecuente.

ARTICULO 3º: Remítase copia de la presente adhesión a los gobernadores de / / - - - - - estas provincias y al Sr. Presidente de la Nación, Dr. Carlos / Saúl Menem.

ARTICULO 4º: De forma. - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: El B.C.D. de Bolívar se adhiere a la Resolución 39/96 san - / - - - - - cionada por el HCD de Mercedes, por el que se dirige al señor / Gobernador de la Pcia. de Bs As, Dr. Eduardo Duhalde, a los presidentes / de ambas Cámaras Legislativas; a la Dirección General de Educación y Cul / tura; al señor Ministro de Economía de la Pcia. de Bs As, a fin de con / siderar la posibilidad que se le abone a los consejeros escolares de la / provincia de BsAs un plus de gastos de representación o movilidad con la / forma legal contable adecuada, para que puedan desarrollar las tareas // / inherentes al cargo, sin que esto signifique distraer dinero de su pre - / supuesto familiar.

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Histórico la película EVA PERON filmada

- - - - -por el director Sr. Juan Carlos de Sanso con apoyo del Instituto de Cinematografía Nacional.

ARTICULO 2º: Adherir al respecto a la resolución 362/96 del HCD de Ramallo.

ARTICULO 3º: Remitir copia a la Legislatura de la Pcia. de Bs As y de la Nación y al Instituto de Cinematografía Nacional.

ARTICULO 4º: De forma.-----

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra el Concejal Dr. BUCCA(PJ)
"Sí señor Presidente. El 29 de Mayo del presente año, ingresó una resolución de este Bloque, sobre un tema de autoempleo, que luego los Concejales del Partido de la UCR se interesaron sobre el tema, el Concejal / Sardiña y la Concejal Lanarque. Pero no vamos a hacer historia, del tema, lo importante es que esta resolución que fue elevada al DE, y que / aparentemente no se le ha dado la importancia que realmente tiene. Siempre nos preocupamos por el desempleo y demás, pero cuando tenemos la oportunidad de permitir que la comunidad tenga una inserción laboral a / veces, bueno, no nos damos cuenta de esta cuestión. Y vale aclarar que / esto del autoempleo es un tema importante, porque permite, ya lo dijimos incluso en aquella ocasión, que prácticamente a nivel familiar, producir elementos que tiene una inserción a nivel del mercado interno, y / lo más importante es que permite la elaboración de distintos productos, y que por medio de la Universidad de Mar del Plata, la Universidad Tecnológica, permite hacer un verdadero árbol de programa de empleo y a su vez la comercialización de lo que se elabora. Reitero, los Concejales / que se habían preocupado sobre el tema y quería pedirle señor presidente, era que luego de varios contactos con ententar con el director, I.g. Martínez, sobre el programa de autoempleo, existe una promesa de una visita a Bolívar para que nos explique realmente los alcances de este programa. Entonces, no es que lo comprometa señor Presidente, pero para movilizar a las distintas entidades intermedias como dice la Resolución, // y por medio incluso del D.E., o los legisladores, cuando venga este hombre, que entre lunes y martes vamos a confirmar, va a venir a Bolívar y / es una muy buena oportunidad para tener una salida laboral más para la / comunidad de Bolívar, no digo que es la solución, pero tenemos que empezar a buscar alternativas de trabajo, de salida hacia el mercado interno, y a su vez esta gente está relacionada con el Mercosur, etc., se abre un panorama más que no tenemos que desaprovechar. Entonces diríamos / yo he querido hacerlo en ningún otro lugar sino en este Recinto, donde / se debe discutir, hablar y proponer las cosas, y acá hay algo concreto, / muchas veces tomamos el micrófono para hacer críticas constructivas o a / veces no tan constructivas, acá se trata de un aporte concreto sobre una posibilidad de salida laboral y esto creo que entre todos, tenemos que / ponernos a trabajar para darle la salida que corresponde, y no, a fines / de mayo que esta resolución está dormida no sé adónde, por eso lo que / había dicho antes con respecto a la ordenanza y con respecto a las resoluciones, son cosas para que se hagan."-----

GOÑI: "El día lunes o martes Ud. va a tener la confirmación de la fecha en que va a venir". BUCCA: "No, no, yo voy a tener la confirmación esta semana, le digo sinceramente, iba a estar esta noche, incluso intenté / hablar por TE pero lo habían desconectado, no sé qué pasó, así que mañana a más tardar voy a tener la confirmación, para el lunes martes" / GOÑI: "Si bien tengamos la fecha le damos difusión al tema" BUCCA: "No, / además apenas tenga la noticia se lo comunico a Ud." GOÑI: "Como no."-----

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Gracias señor Presidente, quiero presentar una moción de orden para que en la próxima sesión se le dé despacho al expediente 3420, entregado en sus manos en los primeros días de agosto, y que Ud. sabe cuál es el contenido del mismo, así que solicito que para la próxima reunión que hacemos los Concejales -supongo que será dentro de 15 días- se le dé despacho a esta resolución."-----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Simplemente quería hacer algún comentario sobre un tema que va tomando forma, que esta semana se va a iniciar que es con la esterilización quirúrgica de animales domésticos. Ha sido un dilema que siempre ha dividido las aguas entre lo que puede ser, para el control de perros, la eutanasia o castración, todos sabemos que / las perreras ya casi no existen más, la eutanasia está prohibida, entonces son una solución. voy a acercar algún trabajo que hay en Francia //

y en EEUU, sobre la necesidad de controlar la reproducción de perros, / para atacar directamente el crecimiento geométrico de estos animales. / Hemos firmado un convenio con la Facultad de Ciencias Veterinarias de Tandil, este miércoles voy a viajar, nos va a llevar un mes más, porque primero vamos a tratar de castrar todas las perras que están en SAPA, / y es una manera de ir entrenando aún más a los colegas que están ya recibidos y trabajan en pequeños animales, o sea que durante un mes vamos a tener que viajar una vez por semana trasladando todas las hembras que está en el depósito de SAPA y a partir de ahí se van a trasladar, que // será alrededor de fines de octubre, primeros días de noviembre, se va a instalar un equipo de 4 veterinarios en Bolívar, que van a comenzar a trabajar sobre algunos barrios, yo pensaba, se me ocurría pero podemos // trabajar todos en conjunto, primero comenzar con los barrios donde la problemática de los perros es más que es en Barrio Latino y Villa Diamante, después se puede hacer extensivo a los barrios restantes. Este // trabajo va a ser, primero la castración de las hembras y en segundo lugar se va a trabajar sobre la concientización de todas las enfermedades que son zoonóticas, una de las principales, por supuesto, la mortal / es la rabia, se va a trabajar sobre la prevención, sobre desparasitaciones estratégicas de tenias, que todos sabemos y acá hay dos médicos y pueden aseverar que es así, que transmiten la hidatidosis al hombre. Entonces con este tipo de trabajo, creo que vamos a intentar solucionar por lo menos el tema que es dramático, de la población canina. Y hay / dos trabajos en EEUU, donde se compararon dos ciudades, una realizaba la eutanasia y la otra la castración, y tuvieron diferencias notables entre la proliferación de perras, de canes entre uno y otro; hay algunos recordatorios en este trabajo en cuanto a la cantidad de animales que / se pueden procrear en diez años, las cifras son pavorosas. Yo lo que / espero, y lo vamos a precisar, es la colaboración de todos porque hay / que tratar de difundir esto; creo que era uno de los complementos de la ordenanza que había subido el año pasado y contemplaba la esterilización quirúrgica de las hembras; pido la colaboración, nos va a tomar / un mes más, terminar de entrenar todos los colegas para no cometer errores, y luego, porque como es una cosa nueva, porque hay 14 municipios en este sistema y a través de este convenio con la Facultad de Ciencias Veterinarias de Tandil que nos está ayudando mucho en esto, a través / de un colega mío que es el Decano, vamos a tratar de ver si lo podemos implementar y que tenga continuidad, que no empiece como un plan y luego termine, si nosotros podemos un par de años trabajar sobre esta problemática les puedo asegurar que vamos a tratar de bajar bastante lo / que es la población canina a través de un método que si bien es cruento, pero bueno, no es tan cruento como puede ser la eutanasia o la eliminación. Nada más." SALONIA: "El Dr. Sardiña habla de esterilización / o de castración? de esterilización." No, no es lo mismo porque castración sería sacarle los ovarios y esterilización sería impedir...claro, es castración." - - - - -

La Concejala Dra/ LAMARQUE (UCR): "Yo quería recordar algo, hoy se conmemoran los 20 años de la noche en que desaparecieron siete jóvenes en la ciudad de La Plata, hemos visto en los medios que se están haciendo recordatorios, se estaban haciendo una marcha de antorchas en Capital Federal, yo pienso que es un día muy triste para los argentinos, / que ojalá no tengamos que vivir más, por lo tanto quiero adherir al dolor de los familiares y al dolor como argentina, que reproduce esta recordación, ojalá nuestra Democracia se afiance todo lo suficiente para poder expresar libremente lo que sentimos, y queremos. Pienso que el hecho de haber, el apagón que se realizó el jueves pasado, fue un ejemplo de Democracia en paz y libertad, ojalá siempre podamos expresar / de esa manera y no tengamos que conmemorar hechos como el que ha sucedido hoy, hace 20 años. - - - - -

Sin más consideraciones, el Dr. GOÑI invita al Concejal BUCCA (PJ) a arriar nuestra Enseña Patria, dando por finalizada la presente Sesión / cuando eran las 0.10 horas. - - - - -

MARTA E. OLIVERA
Secretaría HCD

HUGO GOÑI
Presidente HCD